

términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—Los Administradores. Don Antonio Enrich Valls.—Don Jorge Enrich Izard. Don Enrique Enrich Izard. Don Antonio Enrich Izard. Don Manuel Enrich Izard.—23.141. y 3.^a 28-5-2003

BIFERO, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Juan de Lara Nieto, 2 (bajo) (hoy denominada calle Tabladilla número 2), de Sevilla, el día 23 de junio del 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2002 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de Resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Creación del Comité de Auditoría en el seno del Consejo. Modificación de Estatutos incorporando un nuevo artículo 18.bis, que regula el Comité de Auditoría. Aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales incorporando el nuevo artículo.

Quinto.—Posible sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad, Credit Suisse Sucursal en España, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales en caso de que se lleve a cabo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Otorgamiento de Facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Sevilla, 19 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Beca Borrego.—23.840.

BNP PARIBAS ESPAÑA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención de su Letrado-Asesor, se convoca a los Accionistas de la Sociedad BNP Paribas España, S.A., a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 2003, a las 12,00 horas, en la sede social del Banco, sito en Madrid, calle Ribera del Loira, n.º 28, en primera convocatoria y, si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de BNP Paribas España, S.A., como de su Grupo financiero, de la propuesta de afectación de los resultados del Banco y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ratificación, reelección y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas para la revisión de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio 2002 y siguientes, en su caso, tanto de BNP Paribas España, S.A., como de su Grupo financiero.

Cuarto.—Delegación en favor del Consejo de Administración de la facultad de acordar la ampliación del capital social, en una o varias veces, hasta la mitad del capital social actual, en los términos del art. 153.1.b) y 2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización en favor del Consejo de Administración y de sus miembros para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta General.

Conforme disponen los artículos 212.2 y 164.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas podrán obtener de la Sociedad los documentos mencionados en el punto primero del Orden del Día y el Informe de los Auditores de Cuentas. Podrán también solicitar su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, así como examinarlos en el domicilio social, calle Ribera del Loira, n.º 28, 28042 Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.º de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta General se requiere tener o representar, al menos, 50 acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y poseer la tarjeta de asistencia que se expedirá por la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Junta, o el certificado de legitimación expedido por la entidad correspondiente con arreglo a los asientos de registro contable. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación en la Junta a favor de otro accionista, en las condiciones del artículo 10.º

Madrid, 19 de mayo de 2003.—Carlos Gardeazabal Ortiz, Secretario del Consejo de Administración.—23.000.

BNP PARIBAS GESTIÓN DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA (Sociedad absorbente)

BNP PARIBAS AHORRO, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «BNP Paribas Gestión de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva» y «BNP Paribas Ahorro, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» celebradas ambas el 21 de mayo de 2.003 en sus respectivos domicilios sociales, y con el carácter de universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de

la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—23.179. 2.^a 28-5-2003

BODEGAS TERRAS GAUDA, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de «Bodegas Terras Gauda, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 28 de marzo de 2003, acordó por unanimidad convocar Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social carretera de Tui-A Guarda, kilómetro 46 (Eiras-O Rosal), el día 13 de junio de 2003, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, si fuera preciso, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la entidad durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias y/o ajenas.

Cuarto.—Delegación de facultades que permita la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Quinto.—Renovación o, en su caso, nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

En relación con los puntos 1.º y 2.º se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

O Rosal, 23 de mayo de 2003.—José M.ª Fonseca Moretón.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.929.

BODEGAS LAN, S. A.

La Junta General de «Bodegas Lan, S. A.» ha acordado reducir el capital social en la cifra de 27.958.718,97 €, dejándolo en consecuencia establecido en la cantidad total de 19.913.617,50 €, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital de 6,01 a 2,50 euros por acción. La reducción tiene como finalidad dotar las reservas libres de la compañía sin que se produzca reembolso de cantidad alguna a favor de los accionistas. Tendrán derecho de oposición a la reducción de capital acordada los acreedores de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de reducción.

La Rioja, 26 de mayo de 2003.—María P. Sanz Iribarren, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—24.941.